



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veintiuno (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado : 851623184001-**2020-00044-00**
Demandante : WILLIAM PLAZAS ROA
Demandado : LILIA ESPERANZA MOLINA RODRÍGUEZ

Se allegó escrito por parte de las apoderadas de los extremos procesales, solicitando autorizar la realización de la prueba de ADN en laboratorio privado.

Por consiguiente, con el fin de dar celeridad al proceso, se autoriza la realización de la prueba de ADN ante laboratorio privado; en consecuencia, se procede a citar a la señora LILIA ESPERANZA MOLINA RODRÍGUEZ, a la menor DSPM, y al señor WILLIAM PLAZAS ROA, para que se presenten el **jueves (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10:00 a.m.**, en el LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ ubicado en la Carrera 23 N° 12-43 de Yopal, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN. **Adviértase a la parte demandada que la renuencia a la práctica de la prueba de ADN hará presumir cierta la paternidad alegada.**

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado N°. 02.
Publicado el día 22 de Enero de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dc03e2d6fb4bcfda7d48d29d2d8ae4525de2a94ee627fc57a8656713583e8da

Documento generado en 21/01/2021 07:40:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>